

Hospital Nacional de
Suchitoto
Unidad de Adquisiciones
y Contrataciones
Institucional (UACI)

Libre Gestión Solicitud de Cotización No. 15/2012.
Insumos Médicos y Odontológicos, Reactivos
e Insumos de laboratorio Clínico
Resolución de Adjudicación No. 20/2012
Fondos: GOES

MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL NACIONAL DE SUCHITOTO

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)
“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”.

Hospital Nacional de
Suchitoto
Unidad de Adquisiciones
y Contrataciones
Institucional (UACI)

Libre Gestión Solicitud de Cotización No. 15/2012.
Insumos Médicos y Odontológicos, Reactivos
e Insumos de laboratorio Clínico
Resolución de Adjudicación No. 20/2012
Fondos: GOES

Contrato No. 20-2012
Droguería Farlab, S. A. de C. V.

Nosotros: **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** y **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, el primero mayor de edad; Doctora en Ginecología; de este domicilio; portador de mi Documento Único de Identidad número **XX**; actuando en nombre y representación del **Hospital Nacional de Suchitoto** en mi carácter de Director y Titular, según Acuerdo número **XXXXXXX** de fecha **XXXXXXX** de dos mil doce; Sobre la base de: Artículo número ocho del Reglamento General de Hospitales, publicado el día catorce de junio de mil novecientos noventa y seis, en el Diario Oficial número ciento diez. Tomo número trescientos treinta y uno de la misma fecha. Artículo número ochenta y tres de las Disposiciones Generales del Presupuesto y Artículos números diecisiete y dieciocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, disposiciones legales que me conceden facultades para comparecer en actos como el presente y que en el transcurso de este instrumento me denominaré **"EL HOSPITAL"** y el segundo de cincuenta y siete años de edad; Ingeniero Agrónomo; del domicilio San Salvador, con Documento Único de Identidad número **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** actuando en mi calidad de Apoderado de la Sociedad **DROGUERIA XXXXXXXXXXXXXXX**, del domicilio de San Salvador; con número de Identificación Tributaria **cerro XXX - XXXXXXXXX - XXX**. Personería que compruebo con Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la sociedad, otorgada en la ciudad San Salvador, a las **XXXXXXX** y treinta minutos del día **XX**, ante los oficios notariales de **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, dicha escritura pública ésta inscrita en el Registro de Comercio al número **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** del Libro **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, del Registro de Sociedades el día **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** y acta del nombramiento del Administrador Unico al **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, inscrito en el Registro de Comercio al número **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** del Libro **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**. en el Registro de Sociedades, de fecha quince de **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**. En el transcurso de este

Hospital Nacional de
Suchitoto
Unidad de Adquisiciones
y Contrataciones
Institucional (UACI)

Libre Gestión Solicitud de Cotización No. 15/2012.
Insumos Médicos y Odontológicos, Reactivos
e Insumos de laboratorio Clínico
Resolución de Adjudicación No. 20/2012
Fondos: GOES

instrumento me denominaré “LA CONTRATISTA” y convenimos en celebrar este Contrato, el cual se regirá por las Cláusulas siguientes:

Primera: OBJETO DEL CONTRATO. *La Contratista se compromete a suministrar al Hospital Nacional de Suchitoto, a precios firmes los Insumos Médicos, Odontológicos y Reactivos de Laboratorio a ella adjudicados, según el detalle siguiente:*

132	11	FARLAB, SA DE CV.	36603200	Prueba para la determinación de glucosa, incluye equipo en comodato Spinlab 180 y consumibles. Marca: Spinreact. Origen: España. Vencimiento: de 12 a 15 meses.	C/U	3,000	\$0.35	\$1,050.00
133	11	FARLAB, SA DE CV.	36601370	Prueba para la determinación de colesterol total, incluye equipo en comodato Spinlab 180 y consumibles. Marca: Spinreact. Origen: España. Vencimiento: de 12 a 15 meses.	C/U	2,000	\$0.35	\$700.00
134	11	FARLAB, SA DE CV.	36608700	Prueba para la determinación de triglicéridos, incluye equipo en comodato Spinlab 180 y consumibles. Marca: Spinreact. Origen: España. Vencimiento: de 12 a 15 meses.	C/U	2,000	\$0.35	\$700.00
135	11	FARLAB, SA DE CV.	30106348	Prueba para la determinación de ácido úrico, incluye equipo en comodato Spinlab 180 y consumibles. Marca: Spinreact. Origen: España. Vencimiento: de 12 a 15 meses.	C/U	1,500	\$0.35	\$525.00
136	11	FARLAB, SA DE CV.	36601420	Prueba para la determinación de creatinina, incluye equipo en comodato Spinlab 180 y consumibles. Marca: Spinreact. Origen: España. Vencimiento: de 12 a 15 meses.	C/U	1,500	\$0.35	\$525.00
137	11	FARLAB, SA DE CV.	36605600	Prueba para la determinación de Urea (Nitrogeno Ureico), incluye equipo en comodato Spinlab 180 y consumibles. Marca: Spinreact. Origen: España. Vencimiento: de 12 a 15 meses.	C/U	2,000	\$0.35	\$700.00

138	11	FARLAB, SA DE CV.	30106660	Prueba para la determinación de proteínas totales, incluye equipo en comodato Spinlab 180 y consumibles. Marca: Spinreact. Origen: España. Vencimiento: de 12 a 15 meses.	C/U	200	\$0.35	\$70.00
139	11	FARLAB, SA DE CV.	30106366	Prueba para la determinación de albumina, incluye equipo en comodato Spinlab 180 y consumibles. Marca: Spinreact. Origen: España. Vencimiento: de 12 a 15 meses.	C/U	200	\$0.35	\$70.00
140	11	FARLAB, SA DE CV.	10402030	Prueba para la determinación de bilirrubina total y directa, incluye equipo en comodato Spinlab 180 y consumibles. Marca: Spinreact. Origen: España. Vencimiento: de 12 a 15 meses.	C/U	1,500	\$0.35	\$525.00
141	11	FARLAB, SA DE CV.	30106150	Prueba para la determinación de calcio, incluye equipo en comodato Spinlab 180 y consumibles. Marca: Spinreact. Origen: España. Vencimiento: de 12 a 15 meses.	C/U	200	\$0.35	\$70.00
142	11	FARLAB, SA DE CV.	30106142	Prueba para la determinación de transaminasa glutamica oxalacetica, incluye equipo en comodato Spinlab 180 y consumibles. Marca: Spinreact. Origen: España. Vencimiento: de 12 a 15 meses.	C/U	800	\$0.35	\$280.00
143	11	FARLAB, SA DE CV.	36608653	Prueba para la determinación de transaminasa glutamica piruvica, incluye equipo en comodato Spinlab 180 y consumibles. Marca: Spinreact. Origen: España. Vencimiento: de 12 a 15 meses.	C/U	800	\$0.35	\$280.00
144	11	FARLAB, SA DE CV.	30106530	Prueba para la determinación de fosfatasa alcalina, incluye equipo en comodato Spinlab 180 y consumibles. Marca: Spinreact. Origen: España. Vencimiento: de 12 a 15 meses.	C/U	500	\$0.35	\$175.00
146	11	FARLAB, SA DE CV.	30106520	Prueba para la determinación de deshidrogenasa láctica (LDH), incluye equipo en comodato Spinlab 180 y consumibles. Marca: Spinreact. Origen: España. Vencimiento: de 12 a 15 meses.	C/U	500	\$0.35	\$175.00
147	11	FARLAB, SA DE CV.	30106168	Prueba para la determinación de creatin fosfoquinasa total (CPK),	C/U	200	\$0.35	\$70.00

				incluye equipo en comodato Spinlab 180 y consumibles. Marca: Spinreact. Origen: España. Vencimiento: de 12 a 15 meses.				
148	11	FARLAB, SA DE CV.	30106178	Prueba para la determinación de CK-MB, incluye equipo en comodato Spinlab 180 y consumibles. Marca: Spinreact. Origen: España. Vencimiento: de 12 a 15 meses.	C/U	200	\$0.35	\$70.00
149	11	FARLAB, SA DE CV.	30106486	Prueba para la determinación de colesterol de alta densidad (HDL), incluye equipo en comodato Spinlab 180 y consumibles. Marca: Spinreact. Origen: España. Vencimiento: de 12 a 15 meses.	C/U	100	\$0.35	\$35.00
150	11	FARLAB, SA DE CV.	30106492	Prueba para la determinación de colesterol de baja densidad (LDL), incluye equipo en comodato Spinlab 180 y consumibles. Marca: Spinreact. Origen: España. Vencimiento: de 12 a 15 meses.	C/U	100	\$0.35	\$35.00
151	11	FARLAB, SA DE CV.	30106234	Prueba para la determinación de Lipasa, incluye equipo en comodato Spinlab 180 y consumibles. Marca: Spinreact. Origen: España. Vencimiento: de 12 a 15 meses.	C/U	100	\$0.35	\$35.00
152	11	FARLAB, SA DE CV.	30106526	Prueba para la determinación de Electrolitos: Sodio (Na) Potasio (K) Clor (Cl) o Calcio (Ca), Con equipo en comodato Easy Lite Plus y consumibles, paquete de 800ml. Marca: Medica. Origen: USA. Vencimiento: de 12 a 15 meses.	C/U	2,400	\$0.90	\$2,160.00
156	11	FARLAB, SA DE CV.	30106731	Pruebas efectivas de hematológicas, reactivo para pruebas de hemograma, Incluye equipo en comodato BC-300 plus instalado en el laboratorio clínico del hospital y consumibles. Marca: Coming y/o Mindray. Origen: China. Vencimiento: de 12 a 15 meses.	C/U	10,000	\$0.35	\$3,500.00
157	11	FARLAB, SA DE CV.	30106702	Antiestreptolisina "o" (ASO), set de 100 determinaciones. Cod. 1200102. Marca: Spinreact. Origen: España. Vencimiento: de 12 a 15 meses.	C/U	1	\$14.00	\$14.00
158	11	FARLAB, SA DE CV.	30106074	Proteína C Reactiva, set de 100 determinaciones. Cod. 1200302. Marca: Spinreact. Origen: España. Vencimiento: de 12 a 15 meses.	C/U	5	\$14.00	\$70.00
159	11	FARLAB, SA DE CV.	30106066	Factor Reumatoideo (FR), set de 100 determinaciones. Cod. 1200202. Marca: Spinreact. Origen:	C/U	1	\$14.00	\$14.00

				España. Vencimiento: de 12 a 15 meses.				
160	11	FARLAB, SA DE CV.	36400230	Anti A (Suero Tipeador) Frasco Transparente 10 ml. Cod. 1700002. Marca: Spinreact. Origen: España. Vencimiento: de 12 a 15 meses.	C/U	15	\$3.50	\$52.50
161	11	FARLAB, SA DE CV.	36400240	Anti B (Suero Tipeador) Frasco Transparente 10 ml. Cod. 1700004. Marca: Spinreact. Origen: España. Vencimiento: de 12 a 15 meses.	C/U	15	\$3.50	\$52.50
163	11	FARLAB, SA DE CV.	36400200	Albumina bovina 22% frasco transparente de 10ml. Cod. 1700072. Marca: Spinreact. Origen: España. Vencimiento: de 12 a 15 meses.	C/U	20	\$4.50	\$90.00
164	11	FARLAB, SA DE CV.	36400330	Antigamma globulina (Coombs), frasco transparente de 10ml. Cod. 1700051. Marca: Spinreact. Origen: España. Vencimiento: de 12 a 15 meses.	C/U	20	\$7.50	\$150.00
165	11	FARLAB, SA DE CV.	36400390	Antigenos febriles set x 6 frascos de 5 ml. Mas control Positivo (+) y Negativo (-). Cod. 1205010. Marca: Spinreact. Origen: España. Vencimiento: de 12 a 15 meses.	C/U	2	\$32.00	\$64.00
168	11	FARLAB, SA DE CV.	30106708	RPR, set 500 pruebas, Incluye: Dispensadores y tarjetas, control reactivo y no reactivo. Cod. 1200402. Marca: Spinreact. Origen: España. Vencimiento: de 12 a 15 meses.	C/U	3	\$35.00	\$105.00
171	11	FARLAB, SA DE CV.	30106228	Prueba de embarazo en latex, set 100 determinaciones. Cod. 1200602. Marca: Spinreact. Origen: España. Vencimiento: de 12 a 15 meses.	C/U	1	\$30.00	\$30.00
173	11	FARLAB, SA DE CV.	36607000	Insight, tira reactiva en orina, frasco de 100 tiras de 10 parámetros, Cod. U031-105. Marca: Acon. Origen: USA. Vencimiento: de 12 a 15 meses.	C/U	50	\$6.70	\$335.00
175	11	FARLAB, SA DE CV.	36408215	Spinrol normal bovino, set 10x 5ml, Cod. 1002100. Marca: Spinreact. Origen: España. Vencimiento: de 12 a 15 meses.	C/U	4	\$50.00	\$200.00
187	11	FARLAB, SA DE CV.	30503756	Tubo plástico al vacío (13x75) con citrato de sodio, tapon celeste, capacidad de 2,7ml. Cod. GD027SC. Marca: Gongdong Medical, Origen: China. Vencimiento: de 12 a 15 meses.	C/U	10	\$9.00	\$90.00
189	11	FARLAB, SA DE CV.	35061060	Caja petri esteril de 1 compartimiento 90 x 15 mm , Cod.	C/U	1,000	\$0.09	\$90.00

				K1004. Marca: Gongdong Medical, Origen:China. Vencimiento: de 12 a 15 meses.				
190	11	FARLAB, SA DE CV.	35061065	Caja petri esteril de 2 compartimiento 90 x 15 mm , Cod. K1003. Marca: Gongdong Medical, Origen:China. Vencimiento: de 12 a 15 meses.	C/U	1,000	\$0.09	\$90.00
195	11	FARLAB, SA DE CV.	30601238	Micropipeta automática, volumen variable, capacidad (100-1000) microlitros, con eyector de puntas, con incremeto 1 microlitro, certificado de calidad y calibración, Cod. P-4008. Marca: Spinreact, Origen: España. Vencimiento: No aplica.	C/U	1	\$45.00	\$45.00
199	11	FARLAB, SA DE CV.	30503585	Puntas plásticas amarillas para micropipeta, capacidad 100 microlitros, millar. Marca: Gongdong Medical, Origen:China. Vencimiento: No aplica.	C/U	10	\$7.00	\$70.00

TOTAL----- \$13,312.00

Segunda: DOCUMENTOS CONTRACTUALES. Forman parte de este Contrato: Las Bases de Libre Gestión de la Solicitud de Compra 15/2012, y sus Anexos; Las Adendas si las hubiere; La Oferta y sus documentos; Las Garantías; y la Resolución de Adjudicación No- 20, de fecha veinticinco de mayo de dos mil doce, y sus modificativas si las hubieren. En caso de discrepancia entre estos documentos y el Contrato, prevalecerá éste.

Tercera: CONDICIONES ESPECIALES. La Contratista queda obligada a: i) Garantizar que los bienes objeto del presente Contrato que se compromete a entregar al Hospital tendrán el vencimiento según su oferta y lo estipulado en este contrato para cada renglón a partir de la fecha de recepción en el lugar de entrega estipulado en la clausula cuatro del contrato y en el romano XIV; de las Bases de libre Gestión ii) Brindar a los funcionarios del Ministerio de Salud y especialmente a los del Hospital Nacional de Suchitoto, debidamente acreditados, las facilidades necesarias para efectuar inspecciones

Hospital Nacional de
Suchitoto
Unidad de Adquisiciones
y Contrataciones
Institucional (UACI)

Libre Gestión Solicitud de Cotización No. 15/2012.
Insumos Médicos y Odontológicos, Reactivos
e Insumos de laboratorio Clínico
Resolución de Adjudicación No. 20/2012
Fondos: GOES

de los bienes a adquirirse si fuere necesario; iii) Entregar los Insumos Médicos y odontológicos, reactivos e insumos de laboratorio clínico debidamente embalados y rotulados, según la clase de empaque, tal como se describe en el Romano XIX de las Bases de Libre Gestión; iv) Imprimir la fecha de vencimiento y número de lote en las etiquetas de los diferentes empaques de los Insumos Médicos; v) Reponer en un plazo no mayor de cinco días calendario como máximo, aquellos Insumos que sufran deterioro dentro del período de vigencia de la Garantía de Buen Servicio, Funcionamiento y Calidad de los Bienes, caso contrario se hará efectiva dicha garantía, excepto si la causa del deterioro fuere imputable al Hospital. Este plazo surtirá efecto a partir de la fecha en que la UACI lo notifique; vi) Si los Insumos requieren condiciones especiales para su almacenamiento, deberá especificarse claramente en los empaques, en un lugar visible y con la simbología correspondiente; vii) Pagar según la tarifa establecida para la realización de análisis de cada número de lote de Insumos Médicos y odontológicos, reactivos e insumos de laboratorio clínico si es el caso y entregar las muestras respectivas al Laboratorio de Control de Calidad del Ministerio de Salud, en la cantidad requerida en las Bases de Libre Gestión..

Cuarta: PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA. *El Contratista se obliga a entregar los Insumos Médicos, y Odontológicos, Reactivos e Insumos de Laboratorio Clínico, en el tiempo establecido para cada renglón (30 DIAS CALENDARIO, y Se REALIZARA UNA SOLA ENTREGA DEL 100%, PARA LOS RENGLONES DEL 132 AL 199, DE 15 DIAS HABLES, posterior a la fecha de distribución del contrato), tal como consta en el Romano XIV de las Bases de la libre Gestión, y estas entregas se harán en el Almacén General del Hospital Nacional de Suchitoto, debiendo acudir una persona autorizada para verificar la entrega y el estado en que se reciben los Insumos Médicos y Odontológicos, Reactivos e Insumos de Laboratorio Clínico, de lo cual se levantará un acta relacionando en ella lo anterior y la firmarán tanto el que entrega por parte de La Contratista, como por el que recibe por parte del Hospital.*

Quinta: ATRASOS Y PRORROGAS DE PLAZOS. *Si El Contratista se atrasare en el plazo de entrega de los Insumos Médicos y Odontológicos, Reactivos e Insumos de Laboratorio Clínico por causas de*

Hospital Nacional de
Suchitoto
Unidad de Adquisiciones
y Contrataciones
Institucional (UACI)

Libre Gestión Solicitud de Cotización No. 15/2012.
Insumos Médicos y Odontológicos, Reactivos
e Insumos de laboratorio Clínico
Resolución de Adjudicación No. 20/2012
Fondos: GOES

fuerza mayor o caso fortuito justificado y documentado, el Hospital podrá prorrogar el plazo de entrega. La Contratista dará aviso por escrito al Hospital, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes de haber ocurrido la causa que originará el atraso antes de entrar en mora, en caso de no hacerse tal notificación en el plazo establecido, el Hospital denegará la prórroga solicitada.

Sexta: MONTO TOTAL DEL CONTRATO Y RESERVA DE FONDOS. *El monto total de este Contrato asciende a la cantidad de **TRECE MIL TRESCIENTOS DOCE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 13,312.00)**, dicho monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. El Hospital para cubrir el importe del presente contrato, será financiado con el fondo general mediante las cifras presupuestario 2012-3230-3-01-01-21-1-54113, 2012-3230-3-02-01-21-1-54113,,y 2012-3230-3-02-02-21-1-54113, el cual queda automáticamente incorporado, así como todos los cifrados que la UFI siga estableciendo para este efecto..*

Séptima: FORMA Y CONDICIONES DE PAGO. *Los pagos se harán en la Unidad Financiera Institucional del Hospital, previo a la programación y ejecución del depósito de los fondos por parte del Ministerio de Hacienda y contra la presentación de un original y cuatro copias de las facturas firmadas y selladas de recibido; actas de recepción de los bienes; y fotocopia de pago de análisis del Laboratorio de Control de Calidad en los casos que se aplique.*

Octava: GARANTIAS. *La Contratista rendirá por su cuenta y a favor del Hospital Nacional de Suchitoto, las GARANTIAS siguientes: a) **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** Por un monto equivalente al **DOCE POR CIENTO** del monto total del Contrato, la cual deberá presentar dentro de los ocho días hábiles siguientes a la fecha de distribución del Contrato firmado y la cual deberá estar vigente hasta **DOCE MESES** posteriores a la finalización del plazo de entrega del suministro; b) **GARANTIA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS***

Hospital Nacional de
Suchitoto
Unidad de Adquisiciones
y Contrataciones
Institucional (UACI)

Libre Gestión Solicitud de Cotización No. 15/2012.
Insumos Médicos y Odontológicos, Reactivos
e Insumos de laboratorio Clínico
Resolución de Adjudicación No. 20/2012
Fondos: GOES

BIENES.: *Por un monto del DIEZ POR CIENTO del monto total del Contrato, la cual deberá presentar dentro de los ocho días hábiles siguientes a la fecha de la distribución del Contrato firmado y la cual deberá estar vigente por el plazo de un año contados a partir de la fecha de su emisión. Estas Garantías deberán ser emitidas por un Banco, por una Afianzadora o Compañía Aseguradora, con domicilio legal en el país y autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero.*

Novena: MULTAS POR MORA. *En caso de atraso en el plazo de entrega de los Insumos Médicos, La Contratista pagará al Hospital en concepto de multa por cada día de atraso durante los primeros treinta días el CERO PUNTO UNO POR CIENTO (0.1%) del valor total del suministro atrasado; en los siguientes treinta días la cuantía de la multa diaria será del CERO PUNTO CIENTO VEINTICINCO POR CIENTO (0.125%) y durante los siguientes días que entregue con atraso, la cuantía de la multa diaria será del CERO PUNTO QUINCE POR CIENTO (0.15%). La multa estará limitada hasta un máximo del DOCE POR CIENTO (12%) del monto total del Contrato. Tal como lo establece el artículo ochenta y cinco de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP). El pago de multas no exime a La Contratista de las obligaciones que se establecen en este Contrato.*

Décima: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. *Todo conflicto que surgiere entre El Hospital y La Contratista será resuelto por la interpretación y valides del mismo, así como del incumplimiento del contrato, se estará a lo dispuesto en el título octavo, capítulo primero de la ley de Adquisición y Contratación de la Administración Pública(LACAP). De tal forma que primero se recurrirá al TRATO O ARREGLO DIRECTO y si no se lograre solucionar las diferencias, se someterá al ARBITRAJE de conformidad a la Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje y a su Reglamento. Los árbitros serán nombrados por cada una de las partes contratantes, si alguna de las partes no lo nombrase en el plazo de cinco días (5) calendario, después que la otra parte le informará sobre su decisión de proceder al arbitraje, y la necesidad de nombrar su correspondiente arbitro, este será designado por el Presidente de la Cámara de Comercio e Industria de el Salvador, en plazo de cinco días (5) después de recibida la*

Hospital Nacional de
Suchitoto
Unidad de Adquisiciones
y Contrataciones
Institucional (UACI)

Libre Gestión Solicitud de Cotización No. 15/2012.
Insumos Médicos y Odontológicos, Reactivos
e Insumos de laboratorio Clínico
Resolución de Adjudicación No. 20/2012
Fondos: GOES

solicitud. La Resolución de los árbitros deberá darse en un plazo no mayor de treinta días calendarios (30) luego de su instalación, y el laudo será inapelable. Los honorarios y gastos de los árbitros serán determinados de acuerdo a la tabla que el Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador tiene para ello. El arbitraje tendrá su sede en San Salvador.

Décima Primera: TERMINACIÓN DEL CONTRATO. *El Hospital podrá dar por terminado este Contrato sin responsabilidad alguna de su parte por las causas siguientes: a) Por mora en que incurra La Contratista en el cumplimiento de los plazos de entrega de los Insumos Médicos y Odontológicos, Reactivo e Insumos de Laboratorio Clínico, b) Si La Contratista entregare Insumos Médicos y Odontológicos, Reactivo e Insumos de Laboratorio Clínico de inferior calidad y de una marca diferente a la ofertada y adjudicada.*

Décima Segunda: MODIFICACIONES. *Si en la ejecución de este Contrato hubiere necesidad de modificarlo, ésta deberá ser firmada por las partes, después de haberse seguido el procedimiento correspondiente y contando con el soporte legal y técnico. El Hospital se reserva el derecho de incrementar el presente contrato hasta un porcentaje máximo del veinte por ciento (20%) del valor total del mismo; para tal efecto se emitirá la resolución modificativa que amerita el caso.*

Décima Tercera: VIGENCIA. *Este Contrato entrará en vigencia a partir de su firma y caducará al momento de liquidarse por la UACI al recibir los bienes a entera satisfacción o haber impuesto las multas según el caso; y haberse cancelado el Contrato en su totalidad por parte de la Unidad Financiera Institucional.*

Décima Cuarta: LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN. *Para los efectos legales de este Contrato, las partes nos sometemos a la legislación que rige la materia y renunciamos a efectuar*

Hospital Nacional de
Suchitoto
Unidad de Adquisiciones
y Contrataciones
Institucional (UACI)

Libre Gestión Solicitud de Cotización No. 15/2012.
Insumos Médicos y Odontológicos, Reactivos
e Insumos de laboratorio Clínico
Resolución de Adjudicación No. 20/2012
Fondos: GOES

Reclamaciones que no sean las establecidas en él y por las vías acordadas. Las partes también se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de San Salvador.

Décima Quinta: LUGAR PARA NOTIFICACIONES. *Las notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito en el lugar señalado, para tal efecto El Hospital señala su dirección, la cual sita en Avenida José María Peña Fernández, Barrio El Calvario de Suchitoto y El Contratista en XXXXXXXX Numero XXXXXXXX San Salvador, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX1, Fax- XXXXXXXX.*

Décima Sexta: ADMINISTRADOR DEL CONTRATOS: *El presente Contrato será Administrado por el XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, asesor de Suministro Médicos, del renglón uno al setenta y ocho .XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, jefe de Odontología, Insumos Odontológicos, del renglón setenta y nueve al ciento treinta y un XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Jefe de Laboratorio Clínico, Insumos de laboratorio del renglón ciento treinta y dos al ciento noventa y nueve En fe de lo cual firmamos este Contrato en dos ejemplares de igual valor y contenido en la ciudad de Suchitoto, a los ocho días del mes de junio del año dos mil doce*

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.
Director y Titular del Hospital

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.
Por El Contratista

Hospital Nacional de
Suchitoto
Unidad de Adquisiciones
y Contrataciones
Institucional (UACI)

Libre Gestión Solicitud de Cotización No. 15/2012.
Insumos Médicos y Odontológicos, Reactivos
e Insumos de laboratorio Clínico
Resolución de Adjudicación No. 20/2012
Fondos: GOES


Reclamaciones que no sean las establecidas en él y por las vías acordadas. Las partes también se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de San Salvador.

Décima Quinta: LUGAR PARA NOTIFICACIONES. *Las notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito en el lugar señalado, para tal efecto El Hospital señala su dirección, la cual sita en Avenida José María Peña Fernández, Barrio El Calvario de Suchitoto y El Contratista en .*

Décima Sexta: ADMINISTRADOR DEL CONTRATOS: *El presente Contrato será Administrado por el Dr. , asesor de Suministro Médicos, del renglón uno al setenta y ocho. Dra. , jefe de Odontología, Insumos Odontológicos, del renglón setenta y nueve al ciento treinta y uno. Lic. , Jefe de Laboratorio Clínico, Insumos de laboratorio del renglón ciento treinta y dos al ciento noventa y nueve*
En fe de lo cual firmamos este Contrato en dos ejemplares de igual valor y contenido en la ciudad de Suchitoto, a los ocho días del mes de junio del año dos mil doce


Doctora. Ana Beatriz Sandoval de Bolaños.
Director y Titular del Hospital




Ing. José Reynaldo Figueroa.
Por El Contratista

República de El Salvador
C.S.S.P.
DROGUERIA "FARLAB"
Prop. SOCIEDAD FARLAB, S.A. DE C.V.
San Salvador, Depto. San Salvador